

Segundo.- Rectificar el anexo II de la mencionada Resolución en los siguientes términos: en el centro con identificador plaza 1864 Valle Tabares Especialidad 38.- Primaria, en la columna Plazas Curso 2008/09, donde dice "5", debe decir "3".

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal, en el plazo de un mes contado a partir de su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda en la Comunidad Autónoma de Canarias, en el plazo de dos meses contado a partir de su publicación, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. En el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente éste o se produzca su desestimación presunta.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de junio de 2008.-  
La Directora General de Personal, María Teresa Covisa Rubia.

**1066** *Dirección General de Personal.- Resolución de 27 de junio de 2008, por la que se corrige la Resolución de 28 de mayo de 2008, que hace pública la convocatoria para cubrir, en régimen de comisión de servicios, plazas para funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros en Centros de Educación de Personas Adultas de Canarias para el curso escolar 2008/09 (B.O.C. nº 124, de 23.6.08).*

Advertidos errores en la Resolución de 28 de mayo de 2008, por la que se hace pública la convocatoria para cubrir, en régimen de comisión de servicios, plazas para funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros en Centros de Educación de Personas Adultas para el curso escolar 2008/09 (B.O.C. nº 124, de 23.6.08), y teniendo en cuenta los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La mencionada Resolución de 28 de mayo de 2008 establece en el anexo I referente a la solicitud y en el anexo II las plazas convocadas en los Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA) para el Cuerpo de Maestros, existiendo error por omisión de las vacantes de Fuer-

teventura, Lanzarote, Establecimientos Penitenciarios y los CEPA de Arucas y Agüimes-Ingenio y Gáldar.

Segundo.- Asimismo, se hace necesario descontar del cómputo de vacantes las plazas reservadas a los directores de los centros que no tienen destino definitivo en los mismos.

De acuerdo con lo expuesto y teniendo en cuenta los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, permite a las Administraciones públicas, rectificar en cualquier momento los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En atención a las consideraciones anteriores y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 13 del Decreto 113/2006, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (B.O.C. nº 148, de 1.8.06),

#### RESUELVO:

Primero.- Rectificar los anexos I y II relativos a la solicitud y a las plazas convocadas en los Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA) para el Cuerpo de Maestros mediante Resolución de 28 de mayo de 2008, sustituyendo los mencionados anexos por los que se publican en la presente Resolución.

Segundo.- Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 5 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal, en el plazo de un mes contado a partir de su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda en la Comunidad Autónoma de Canarias, en el plazo de dos meses contado a partir de su publicación, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. En el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente éste o se produzca su desestimación presunta.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de junio de 2008.-  
La Directora General de Personal, María Teresa Covisa Rubia.

## ANEXO I



**Gobierno de Canarias**  
 Consejería de Educación,  
 Universidades, Cultura y Deportes

**Centros de educación de personas adultas (C.E.P.A.)  
 para el Cuerpo de Maestros**

## CONVOCATORIA DEL CURSO

2008 / 2009

Pág: 1

SELLO DEL REGISTRO

NUNCA SELLAR FUERA DEL RECUADRO

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE			
N.I.F. (No utilice ningún signo de separación)		Nº R. P.	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Primer Apellido		Segundo Apellido	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Nombre		Fecha nacimiento	
<input type="text"/>		DÍA	MES
		<input type="text"/>	<input type="text"/>
AÑO			
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Domicilio completo (Todos los datos harán referenda al curso actual) (Dirección, Nº, Piso, Letra, Bloque, ...)			
<input type="text"/>			
C.P. (Sólo números)	Localidad	Teléfono (Sólo números - sin signos de separación)	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
DATOS PROFESIONALES			
Fecha de ingreso en el Cuerpo		DÍA	MES
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
AÑO		<input type="text"/>	
Código Centro del destino definitivo		<input type="text"/>	
Código Centro servicio		<input type="text"/>	
SOLICITUD DE PRÓRROGA			
Disfrutó de esta comisión de servicios durante el curso 2007/08, obtenida mediante resolución de 18 de mayo de 2007 (B.O.C. de 01/06/2007) y desea prorrogar su destino durante el curso 2008/09.			
		(Marcar con una 'X')	ID PLAZA
		NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>
		<input type="text"/>	

## DECLARACIÓN DE ITINERANCIA:

Declaro estar en condiciones de afrontar, por medios propios, la itinerancia establecida en las base sexta (apartados 6.4 y 6.5) de la convocatoria y, de obtener plaza, realizará la misma sin condicionar la organización del Centro al que acceda.

El/la que suscribe declara cumplir los requisitos exigidos, así como la veracidad de los datos contenidos en la presente solicitud y asumir la itinerancia de las plazas si tuvieran este carácter.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 Firma del/de la solicitante

**Centros de educación de personas adultas (C.E.P.A.) para el Cuerpo de Maestros**

Pág: 2

**CONVOCATORIA DEL AÑO  
2008-2009**

N.I.F. (No utilice ningún signo de separación)	Nombre y Apellidos
<input type="text"/>	<input type="text"/>

**PLAZAS - Centros de educación de personas adultas (C.E.P.A.) para el Cuerpo de Maestros**

Orden	Ident	Código	Etapa	Centro
	1868	35008974	CEPA	GÁLDAR 38-PRIMARIA
	1869	35010026	CEPA	LA ALDEA 38-PRIMARIA
	1870	35007982	CEPA	LAS PALMAS 32-INGLÉS
	1871	35007982	CEPA	LAS PALMAS 38-PRIMARIA
	1872	35009632	CEPA	LAS PALMAS-CIUDAD ALTA 32-INGLÉS
	1873	35009632	CEPA	LAS PALMAS-CIUDAD ALTA 38-PRIMARIA
	1874	35009644	CEPA	LAS PALMAS-CONO SUR 32-INGLÉS
	1875	35009644	CEPA	LAS PALMAS-CONO SUR 38-PRIMARIA
	1876	35010324	CEPA	LAS PALMAS-TAMARACEITE 32-INGLÉS
	1877	35010324	CEPA	LAS PALMAS-TAMARACEITE 38-PRIMARIA
	1878	35009620	CEPA	MOGÁN 32-INGLÉS
	1879	35009620	CEPA	MOGÁN 38-PRIMARIA
	1880	35009656	CEPA	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA 32-INGLÉS
	1881	35009656	CEPA	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA 38-PRIMARIA
	1882	35009668	CEPA	SANTA BRÍGIDA 32-INGLÉS
	1883	35009668	CEPA	SANTA BRÍGIDA 38-PRIMARIA

El/la que suscribe declara cumplir los requisitos exigidos, así como la veracidad de los datos contenidos en la presente instancia, y solicita la concesión de comisión de servicios para el curso 2008-2009 en uno de los centros solicitados, de acuerdo con el orden de preferencia indicado.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Firma del/de la solicitante

## Centros de educación de personas adultas (C.E.P.A.) para el Cuerpo de Maestros

Pág: 3

CONVOCATORIA DEL AÑO  
2008-2009

N.I.F. (No utilice ningún signo de separación)	Nombre y Apellidos
<input type="text"/>	<input type="text"/>

1884	35008986	CEPA	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA
		32-INGLÉS	
1885	35008986	CEPA	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA
		38-PRIMARIA	
1886	35008019	CEPA	TELDE-CASCO
		32-INGLÉS	
1887	35008019	CEPA	TELDE-CASCO
		38-PRIMARIA	
1888	35009671	CEPA	TELDE-JINÁMAR
		32-INGLÉS	
1889	35009671	CEPA	TELDE-JINÁMAR
		38-PRIMARIA	
1890	35009681	CEPA	TELDE-LA HERRADURA
		32-INGLÉS	
1891	35009681	CEPA	TELDE-LA HERRADURA
		38-PRIMARIA	
1892	35009693	CEPA	TEROR
		38-PRIMARIA	
1893	35009701	CEPA	VALSEQUILLO
		32-INGLÉS	
1894	35009701	CEPA	VALSEQUILLO
		38-PRIMARIA	
1895	38009618	CEPA	SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA
		32-INGLÉS	
1896	38009618	CEPA	SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA
		38-PRIMARIA	
1897	38009631	CEPA	VALVERDE
		32-INGLÉS	
1898	38009631	CEPA	VALVERDE
		38-PRIMARIA	
1899	38706102	AAPA	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LA PALMA
		32-INGLÉS	
1900	38009621	CEPA	GUAYAFANTA
		32-INGLÉS	
1901	38009621	CEPA	GUAYAFANTA
		38-PRIMARIA	

El/la que suscribe declara cumplir los requisitos exigidos, así como la veracidad de los datos contenidos en la presente instancia, y solicita la concesión de comisión de servicios para el curso 2008-2009 en uno de los centros solicitados, de acuerdo con el orden de preferencia indicado.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Firma del/de la solicitante

## Centros de educación de personas adultas (C.E.P.A.) para el Cuerpo de Maestros

Pág: 4

CONVOCATORIA DEL AÑO  
2008-2009

N.I.F. (No utilice ningún signo de separación)	Nombre y Apellidos
<input type="text"/>	<input type="text"/>

1902	38011111	CEPA	ACENTEJO-TACORONTE
			32-INGLÉS
1903	38011111	CEPA	ACENTEJO-TACORONTE
			38-PRIMARIA
1904	38011108	CEPA	COMARCA NORDESTE DE TENERIFE
			32-INGLÉS
1905	38011108	CEPA	COMARCA NORDESTE DE TENERIFE
			38-PRIMARIA
1906	38706101	AAPA	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE TENERIFE
			32-INGLÉS
1907	38706101	AAPA	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE TENERIFE
			38-PRIMARIA
1908	38010505	CEPA	GUÍA DE ISORA
			32-INGLÉS
1909	38010505	CEPA	GUÍA DE ISORA
			38-PRIMARIA
1910	38010517	CEPA	GÜÍMAR
			32-INGLÉS
1911	38010517	CEPA	GÜÍMAR
			38-PRIMARIA
1912	38011741	CEPA	ICOD DE LOS VINOS
			32-INGLÉS
1913	38011741	CEPA	ICOD DE LOS VINOS
			38-PRIMARIA
1914	38011091	CEPA	LA GUANCHA
			38-PRIMARIA
1915	38009023	CEPA	PUERTO DE LA CRUZ
			32-INGLÉS
1916	38009023	CEPA	PUERTO DE LA CRUZ
			38-PRIMARIA
1917	38009060	CEPA	SAN CRISTÓBAL
			32-INGLÉS
1918	38009060	CEPA	SAN CRISTÓBAL
			38-PRIMARIA
1919	38009035	CEPA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
			32-INGLÉS

El/la que suscribe declara cumplir los requisitos exigidos, así como la veracidad de los datos contenidos en la presente instancia, y solicita la concesión de comisión de servicios para el curso 2008-2009 en uno de los centros solicitados, de acuerdo con el orden de preferencia indicado.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Firma del/de la solicitante

## Centros de educación de personas adultas (C.E.P.A.) para el Cuerpo de Maestros

Pág. 5

CONVOCATORIA DEL AÑO  
2008-2009

N.I.F. (No utiliza ningún signo de separación)	Nombre y Apellidos
<input type="text"/>	<input type="text"/>

	1920	38009035	CEPA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
				38-PRIMARIA
	2007	35706100	AAPA	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LANZAROTE
				32-INGLÉS
	2008	35007969	CEPA	TITERROYGATRA
				32-INGLÉS
	2009	35007969	CEPA	TITERROYGATRA
				38-PRIMARIA
	2010	35008007	CEPA	FUERTEVENTURA NORTE
				32-INGLÉS
	2011	35008007	CEPA	FUERTEVENTURA NORTE
				38-PRIMARIA
	2012	35010181	CEPA	FUERTEVENTURA SUR
				32-INGLÉS
	2013	35010181	CEPA	FUERTEVENTURA SUR
				38-PRIMARIA
	2014	35008962	CEPA	AGÜIMES-INGENIO
				32-INGLÉS
	2015	35008962	CEPA	AGÜIMES-INGENIO
				38-PRIMARIA
	2016	35009619	CEPA	ARUCAS Y FIRGAS FERNANDO MARRERO PULIDO
				32-INGLÉS
	2017	35009619	CEPA	ARUCAS Y FIRGAS FERNANDO MARRERO PULIDO
				38-PRIMARIA
	2018	35706034	AAPA	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LAS PALMAS
				32-INGLÉS
	2019	35706034	AAPA	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LAS PALMAS
				38-PRIMARIA
	2020	35008974	CEPA	GÁLDAR
				32-INGLÉS

El/la que suscribe declara cumplir los requisitos exigidos, así como la veracidad de los datos contenidos en la presente instancia, y solicita la concesión de comisión de servicios para el curso 2008-2009 en uno de los centros solicitados, de acuerdo con el orden de preferencia indicado.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Firma del/de la solicitante

## ANEXO II

## Centros de educación de personas adultas (C.E.P.A.) para el Cuerpo de Maestros

## PLAZAS - Centros de educación de personas adultas (C.E.P.A.) para el Cuerpo de Maestros

Ident. Plaza	Isla	Código	Centro	Especialidad	Plazas Curso 2008-2009	Profesorado Definitivo	Profesorado que Prorroga	Plazas Vacantes	Observaciones
1868	GRAN CANARIA	35008974	GALDAR	38-PRIMARIA	16	13	2	1	
1869	GRAN CANARIA	35010026	LA ALDEA	38-PRIMARIA	2	2	0	0	
1870	GRAN CANARIA	35007982	LAS PALMAS	32-INGLES	0	0	0	0	
1871	GRAN CANARIA	35007982	LAS PALMAS	38-PRIMARIA	8	3	3	2	
1872	GRAN CANARIA	35009632	LAS PALMAS-CIUDAD ALTA	32-INGLES	1	0	0	1	
1873	GRAN CANARIA	35009632	LAS PALMAS-CIUDAD ALTA	38-PRIMARIA	9	3	1	5	
1874	GRAN CANARIA	35009644	LAS PALMAS-CONO SUR	32-INGLES	1	0	1	0	
1875	GRAN CANARIA	35009644	LAS PALMAS-CONO SUR	38-PRIMARIA	8	7	1	0	
1876	GRAN CANARIA	35010324	LAS PALMAS-TAMARACEITE	32-INGLES	1	0	0	1	
1877	GRAN CANARIA	35010324	LAS PALMAS-TAMARACEITE	38-PRIMARIA	4	2	0	2	
1878	GRAN CANARIA	35009620	MOGÁN	32-INGLES	1	0	0	1	
1879	GRAN CANARIA	35009620	MOGÁN	38-PRIMARIA	2	3	0	-1	
1880	GRAN CANARIA	35009656	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	32-INGLES	0	0	0	0	
1881	GRAN CANARIA	35009656	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	38-PRIMARIA	9	8	1	0	
1882	GRAN CANARIA	35009668	SANTA BRÍGIDA	32-INGLES	1	0	0	1	
1883	GRAN CANARIA	35009668	SANTA BRÍGIDA	38-PRIMARIA	4	5	2	-3	
1884	GRAN CANARIA	35008986	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	32-INGLES	1	0	1	0	
1885	GRAN CANARIA	35008986	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	38-PRIMARIA	17	11	6	0	
1886	GRAN CANARIA	35008019	TELDE-CASCO	32-INGLES	1	0	0	1	
1887	GRAN CANARIA	35008019	TELDE-CASCO	38-PRIMARIA	5	3	1	1	
1888	GRAN CANARIA	35009671	TELDE-JINÁMAR	32-INGLES	1	0	1	0	
1889	GRAN CANARIA	35009671	TELDE-JINÁMAR	38-PRIMARIA	4	2	1	1	

**Centros de educación de personas adultas (C.E.P.A.) para el Cuerpo de Maestros**  
**PLAZAS - Centros de educación de personas adultas (C.E.P.A.) para el Cuerpo de Maestros**

Ident. Plaza	Isla	Código	Centro	Especialidad	Plazas Curso 2008-2009	Profesorado Definitivo	Profesorado que Prorroga	Plazas Vacantes	Observaciones
1890	GRAN CANARIA	35009681	TELDE-LA HERRADURA	32-INGLÉS	1	0	1	0	
1891	GRAN CANARIA	35009681	TELDE-LA HERRADURA	38-PRIMARIA	4	5	0	-1	
1892	GRAN CANARIA	35009693	TEROR	38-PRIMARIA	2	3	0	-1	
1893	GRAN CANARIA	35009701	VALSEQUILLO	32-INGLÉS	1	0	0	1	
1894	GRAN CANARIA	35009701	VALSEQUILLO	38-PRIMARIA	2	3	0	-1	
1895	LA GOMERA	38009618	SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	32-INGLÉS	1	0	0	1	
1896	LA GOMERA	38009618	SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	38-PRIMARIA	5	5	0	0	
1897	EL HIERRO	38009631	NALVERDE	32-INGLÉS	1	0	0	1	
1898	EL HIERRO	38009631	NALVERDE	38-PRIMARIA	1	1	0	0	
1899	LA PALMA	38706102	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LA	32-INGLÉS	1	0	0	1	
1900	LA PALMA	38009621	GUAYAFANTA	32-INGLÉS	1	0	0	1	
1901	LA PALMA	38009621	GUAYAFANTA	38-PRIMARIA	10	7	1	2	
1902	TENERIFE	38011111	ACENTEJO-TACORONTE	32-INGLÉS	1	0	0	1	
1903	TENERIFE	38011111	ACENTEJO-TACORONTE	38-PRIMARIA	3	3	2	-2	
1904	TENERIFE	38011108	COMARCA NORDESTE DE TENERIFE	32-INGLÉS	1	0	0	1	
1905	TENERIFE	38011108	COMARCA NORDESTE DE TENERIFE	38-PRIMARIA	6	2	3	1	
1906	TENERIFE	38706101	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE	32-INGLÉS	1	0	1	0	
1907	TENERIFE	38706101	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE	38-PRIMARIA	7	4	1	2	
1908	TENERIFE	38010505	GUIA DE ISORA	32-INGLÉS	1	0	1	0	
1909	TENERIFE	38010505	GUIA DE ISORA	38-PRIMARIA	12	9	2	1	
1910	TENERIFE	38010517	GUÍMAR	32-INGLÉS	1	0	0	1	
1911	TENERIFE	38010517	GUÍMAR	38-PRIMARIA	5	1	2	2	

## Centros de educación de personas adultas (C.E.P.A.) para el Cuerpo de Maestros

## PLAZAS - Centros de educación de personas adultas (C.E.P.A.) para el Cuerpo de Maestros

Ident. Plaza	Isla	Código	Centro	Especialidad	Plazas Curso 2008-2009	Profesorado Definitivo	Profesorado que Prorroga	Plazas Vacantes	Observaciones
1912	TENERIFE	38011741	COD DE LOS VINOS	32-INGLÉS	1	0	0	1	
1913	TENERIFE	38011741	COD DE LOS VINOS	38-PRIMARIA	4	2	1	1	
1914	TENERIFE	38011091	LA GUANGHA	38-PRIMARIA	2	2	0	0	
1915	TENERIFE	38009023	PUERTO DE LA CRUZ	32-INGLÉS	1	0	0	1	
1916	TENERIFE	38009023	PUERTO DE LA CRUZ	38-PRIMARIA	14	8	4	2	
1917	TENERIFE	38009060	SAN CRISTÓBAL	32-INGLÉS	1	0	0	1	
1918	TENERIFE	38009060	SAN CRISTÓBAL	38-PRIMARIA	15	10	3	2	
1919	TENERIFE	38009035	SANTA CRUZ DE TENERIFE	32-INGLÉS	1	0	0	1	
1920	TENERIFE	38009035	SANTA CRUZ DE TENERIFE	38-PRIMARIA	15	8	1	6	
2007	LANZAROTE	35706100	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE	32-INGLÉS	1	0	0	1	
2008	LANZAROTE	35007969	TITERROYGATRA	32-INGLÉS	1	0	0	1	
2009	LANZAROTE	35007969	TITERROYGATRA	38-PRIMARIA	9	8	0	1	
2010	FUERTEVENTURA	35008007	FUERTEVENTURA NORTE	32-INGLÉS	1	0	0	1	
2011	FUERTEVENTURA	35008007	FUERTEVENTURA NORTE	38-PRIMARIA	7	8	0	-1	
2012	FUERTEVENTURA	35010181	FUERTEVENTURA SUR	32-INGLÉS	1	0	0	1	
2013	FUERTEVENTURA	35010181	FUERTEVENTURA SUR	38-PRIMARIA	6	3	0	3	
2014	GRAN CANARIA	35008962	AGUJES-INGENIO	32-INGLÉS	1	0	0	1	
2015	GRAN CANARIA	35008962	AGUJES-INGENIO	38-PRIMARIA	5	6	0	-1	
2016	GRAN CANARIA	35009619	ARUCAS Y FIRGAS FERNANDO MARRERO	32-INGLÉS	0	0	0	0	
2017	GRAN CANARIA	35009619	ARUCAS Y FIRGAS FERNANDO MARRERO	38-PRIMARIA	3	1	1	1	
2018	GRAN CANARIA	35706034	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LAS	32-INGLÉS	1	0	1	0	
2019	GRAN CANARIA	35706034	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LAS	38-PRIMARIA	7	0	6	1	

**Centros de educación de personas adultas (C.E.P.A.) para el Cuerpo de Maestros  
PLAZAS - Centros de educación de personas adultas (C.E.P.A.) para el Cuerpo de Maestros**

Ident. Plaza	2020	GRAN CANARIA	35008974	GÁLDAR	32-INGLÉS	Plazas Curso 2008-2009	1	Profesorado Definitivo	0	Profesorado que Prorroga	0	Plazas Vacantes	1	Observaciones
--------------	------	--------------	----------	--------	-----------	------------------------	---	------------------------	---	--------------------------	---	-----------------	---	---------------

**1067** Dirección General de Personal.- Resolución de 27 de junio de 2008, por la que se corrige la Resolución de 28 de mayo de 2008, que hace pública la convocatoria para cubrir, en régimen de comisión de servicios, plazas para funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en Centros de Educación de Personas Adultas de Canarias para el curso escolar 2008/09 (B.O.C. nº 122, de 19.6.08).

Advertidos errores en la Resolución de 28 de mayo de 2008, por la que se hace pública la convocatoria para cubrir, en régimen de comisión de servicios, plazas para funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en Centros de Educación de Personas Adultas de Canarias para el curso escolar 2008/09 (B.O.C. nº 122, de 19.6.08), y teniendo en cuenta los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La mencionada Resolución establece en los anexos I y II las plazas convocadas en los Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA) para el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, existiendo error por omisión de las vacantes de Las Palmas.

Segundo.- Asimismo, se hace necesario descontar del cómputo de vacantes las plazas reservadas a los directores de los centros que no tienen destino definitivo en los mismos.

De acuerdo con lo expuesto y teniendo en cuenta los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, permite a las Administraciones públicas, rectificar en cualquier momento los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En atención a las consideraciones anteriores y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 13 del Decreto 113/2006, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (B.O.C. nº 148, de 1.8.06),

#### RESUELVO:

Primero.- Rectificar los anexos I y II relativos a la solicitud y a las plazas convocadas en los Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA) para el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria mediante Resolución de 28 de mayo de 2008, sustituyendo los mencionados anexos por los que se publican en la presente Resolución.

Segundo.- Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 5 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.